

---

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

Martes, 21 de septiembre de 2010

CONTACTO: John Dipko, Director de Comunicaciones, 608-266-6753

En la Red: <http://dwd.wisconsin.gov/dwd/news.htm>

Link to release in English:

[http://dwd.wisconsin.gov/dwd/newsreleases/2010/100921\\_disaster\\_unemployment\\_assistance.pdf](http://dwd.wisconsin.gov/dwd/newsreleases/2010/100921_disaster_unemployment_assistance.pdf)

## **El Gobernador Doyle Anuncia Asistencia por Desempleo Debido a Desastre para Trabajadores Desplazados por las Severas Tormentas en los Condados de Milwaukee y Grant**

MADISON – El Gobernador Doyle anunció hoy que los individuos desocupados debido a los daños ocasionados por los tornados y severas tormentas e inundaciones que tuvieron lugar entre el 20 y el 24 de Julio, 2010 en los condados de Grant y Milwaukee pueden solicitar asistencia de la Agencia Federal Para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés) incluyendo Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA por sus siglas en inglés).

Asistencia de Desempleo por Desastre está disponible a los trabajadores desocupados si ellos:

- estuvieron empleados o trabajaron por su cuenta, o si estaba previsto que comenzarían un empleo o a trabajar por su cuenta, en uno de los condados afectados o si no pudieron llegar a su trabajo porque debían viajar a través del área afectada.
- Ya no pueden trabajar o prestar sus servicios debido a daño físico causado al lugar de trabajo como resultado directo del desastre.
- Establecen que el empleo o trabajo por su cuenta que ya no pueden realizar era su fuente primaria de ingresos.
- No califican para los regulares beneficios por desempleo de ningún Estado.
- No pueden realizar las tareas de su empleo o trabajar por su cuenta debido a una lesión o herida o porque están incapacitados como resultado directo del desastre.
- Ahora tienen la responsabilidad de ganar el pan o proveer la mayoría del apoyo financiero del hogar debido al fallecimiento del jefe de familia.
- No pueden realizar las tareas de su empleo o trabajar por su cuenta debido a que el gobierno federal ha cerrado una empresa.
- Ha perdido la mayoría de sus ingresos porque su lugar de empleo o su negocio propio fue dañado, destruido o cerrado por el gobierno federal.

Los beneficios de DUA no son pagaderos si un individuo es elegible (califica) para los beneficios regulares del seguro por desempleo. Este programa provee beneficios a quienes han perdido su trabajo debido al desastre y no califican para los beneficios regulares. Sufrir una pérdida monetaria a consecuencia de daño a la propiedad o a las cosechas no otorga derecho automáticamente a un individuo a Asistencia por Desempleo Debido a Desastre.

Los beneficios se basan en las ganancias de una persona sujetas a impuestos durante el año de réditos más reciente. Como resultado, al momento de presentar una solicitud, se les pedirá a los solicitantes que provean datos de sus ganancias de acuerdo a su declaración de impuestos federales de 2009. Los beneficios por desempleo pueden variar de 144 dólares a 363 dólares por semana. La primera semana potencial para un pago de beneficios de DUA es la semana del 25 de Julio de 2010 al 31 de Julio de 2010.

Los trabajadores, incluyendo aquellos que trabajan por su cuenta en agricultura u otros negocios deben solicitar beneficios a más tardar el 21 de Octubre de 2010. Se puede presentar una solicitud llamando por teléfono a la División de Beneficios por Desempleo en Madison al (608) 232-0678, en Milwaukee al (414) 438-7700 y en forma gratuita al 1-800 822-5246. Un número especial (TTY) está disponible para personas sordas o que oyen con dificultad al 1-888-393-8914.